

se producen perturbaciones y anomalías que determinan el estado de crisis mercantil y entonces aparecen las quiebras y las suspensiones de pagos.

22.—El comerciante previsor ó el que está en condiciones de poder apartar de su lado los malos pagadores y rehuye el trato con quebrados, suspensos y personas de dudosa solvabilidad, suele tener por regla general y en épocas normales un pequeño número de contratiempos que influyen escasamente en su balance; empero el que ha de trabajar como puede y no como quiere, no tiene más remedio que aprovechar la clientela que otros repudian, y éste, por lo tanto, experimentará mayor número de pérdidas y quebrantos que el otro más cauto, más prudente ó más afortunado. Y este orden de ideas nos lleva como por la mano al examen de las causas que producen estas grandes perturbaciones en el mundo mercantil, que se denominan crisis comerciales, y que en la esfera individual se califican de suspensiones de pagos, quiebras y bancarrotas. No es de este lugar el estudio de las causas que en todo el mundo producen tan desastrosos efectos. Es indispensable que nos concretemos á España, en donde ha de regir el Código de Comercio, objeto de nuestras investigaciones y de nuestros estudios.

Las causas de las suspensiones de pagos lo son también de las quiebras. La suspensión de pagos no es más que un estado provisional, transitorio, que desaparece transformándose en quiebra, cuando la causa de la situación anómala es tenaz y persistente, ó que se resuelve por acuerdo de los acreedores volviendo el comerciante á su situación normal, restableciéndose el perdido equilibrio en la vida económica. De lo cual se infiere que no suelen ser distintas causas las que producen, ora la suspensión, ora la quiebra, sino más bien la *intensidad* de una misma causa la que produce resultados completamente distintos. También produce diversos efectos la coexistencia y confluencias de ciertas causas.

Conviene tener presente, para no caer en errores graves en estas materias, un fenómeno digno de especial observación. El caso de la suspensión y de la quiebra no siempre se manifiestan en su verdadera naturaleza y de una manera franca. No suele haber siempre una identidad completa entre las manifes-

taciones de la vida jurídica y el verdadero estado en la vida económica.

Nos explicaremos. Muchas veces un comerciante se declara en estado de suspensión de pagos, y los Tribunales admiten esta *manifestación* y hacen la *declaración legal* en estado de suspensión para todos los *efectos jurídicos*, siendo así que en realidad el comerciante se halla en *estado de quiebra*.

He aquí un caso en que la manifestación en la esfera jurídica no corresponde á la verdadera situación en el orden económico. Otras veces es declarado en quiebra, no porque económicamente considerada su situación no haya podido sostenerse en el estado de suspensión y llegar á un arreglo ó convenio que le hubiera sacado de la situación económica en que se encontraba, sino porque la voluntad de los acreedores, manifestada en el acto de la votación del convenio, no le ha facilitado una solución propicia, ó porque un precepto del legislador ha exigido al suspenso un requisito, una formalidad con la cual no ha cumplido; requisitos y formalidades que en la vida económica apenas tienen, al parecer, importancia ninguna, pero que en el orden jurídico tienen un gran interés, motivo por el cual no consienten las leyes que pueda sostenerse en una situación anómala aquel que ha de caer bajo un estigma que le inhabilite para la vida mercantil.

Entrando ya en el orden de las causas que producen las suspensiones de pagos y las quiebras, las dividiremos en tres grandes grupos:

Causas generales.

Causas locales.

Causas individuales.

A menos que se trate de un país que por su escaso comercio, por su inferioridad en el orden de la civilización no tenga relaciones mercantiles con el exterior y todo su tráfico quede reducido á lo que demandan el consumo y el cambio de los artículos que el mismo país produce; á menos de un aislamiento como el de la China en los siglos pasados, no se concibe un país cuyo comercio no experimente la influencia de las grandes conmociones que alteran el curso regular en los negocios de todo el mundo.

Cuanto mayor sea la importancia del comercio exterior de un pueblo ó nación, en mayor grado sentirá la influencia de estas causas generales. Los economistas estudian las causas de las crisis comerciales en general, y la índole de este trabajo no permite que entremos en su enumeración y detalle. Por lo que á nuestro país respecta, la verdad es que nuestro comercio exterior es relativamente al de otras naciones, y aun en absoluto, muy escaso, influyendo en tesis general muy poco en nuestro tráfico las grandes causas que alteran y conturban el mundo de los negocios. Aparte de Francia é Inglaterra, no sostenemos relaciones importantes más que con nuestras provincias y posesiones ultramarinas, en cuyo movimiento mercantil influyen naturalmente las causas que modifican las relaciones que sostienen con los países extranjeros, porque con ellos está su principal tráfico, no con la metrópoli.

Por lo que respecta á nuestro movimiento exterior se halla afectado por la inseguridad, por la inestabilidad de los derechos arancelarios. Constantemente hay una corriente contraria de numerario en el curso de nuestras relaciones comerciales con Francia é Inglaterra. Estas naciones nos envían tejidos, maquinaria, pasamanería, quincalla, en una palabra, género elaborado que acumula mucho valor con la mano de obra en mercancías de poco volumen y en las que, por lo tanto, en poca cosa afecta el precio del transporte. En cambio nosotros enviamos á estas naciones productos de nuestro suelo ó de nuestro subsuelo que pesan y abultan mucho, y que relativamente valen poco. No es extraño que nuestros cambios estén constantemente contrarios con estas naciones, porque les enviamos artículos que valen poco y ellas nos mandan géneros de mucho valor, en cambio de los cuales reciben de nosotros verdaderos ríos de oro y plata. Esta es una causa perenne de crisis y desequilibrio monetario y de suspensiones de pagos y quiebras.

La inestabilidad arancelaria es otra causa de anómalos estados en la vida mercantil de la Península é islas adyacentes. Bajo un régimen arancelario debido á una disposición especial aduanera en el interior del Reino ó á un tratado de comercio con relación al exterior, se organiza un negocio ó se establece

una industria en el país. Cambia súbitamente la disposición del Arancel y se ocasiona un trastorno en el mercado por un movimiento de alza ó de baja en los precios. ¿Cómo puede haber seguridad en ningún negocio de nuestro país si á cada dos por tres se introducen grandísimas modificaciones en los impuestos, alterando constantemente los precios de los artículos?

Mientras no cambie esta inestabilidad, mientras no haya garantía para el industrial ó para el comerciante, que á la sombra de la ley establecen una industria ó un negocio, es completamente imposible que tenga fijeza ni seguridad ninguna casa de comercio que se dedique á ciertos y señalados artículos sobre los cuales tiene puestos sus ojos el fisco famélico y voraz, los que, por otra parte, están harto olvidados por nuestros representantes y diplomáticos, cuando ajustan un tratado de comercio con el extranjero.

Además de las causas generales que influyen en las suspensiones de pagos y en las quiebras de todo el mundo, y que, repito, no son las que generalmente más afectan al mercado de la Península é islas adyacentes, y que en todo caso influirán en las Antillas y Filipinas, existen perennemente causas *locales*, que dividiremos en *constantes* y en *accidentales*.

23.—Léanse los escritos que constantemente se presentan ante los Juzgados por los Procuradores, declarando en estado de suspensión de pagos á sus clientes; léanse las *Memorias* que, con arreglo al antiguo Código de Comercio y á la vigente ley de Enjuiciamiento civil, ha de acompañar la representación del quebrado al escrito declarándose en quiebra; casi siempre encontraremos estas ó parecidas frases:

*La crisis mercantil y financiera porque atraviesa esta plaza; el mal estado de los negocios de esta localidad; la paralización que de algún tiempo á esta parte viene observándose en el tráfico de esta población, etc., etc.* Y es que existen causas especiales, causas que influyen en que decaiga el comercio de una población de una manera *constante* ó que introducen fuertes perturbaciones en su movimiento bursátil, financiero y comercial; y hay causas *pasajeras, accidentales*, cuyas consecuencias temporales desaparecen para no volver jamás ó cuando menos para no reproducirse durante muchos años.

Tampoco es de este lugar el examen de todas las causas que producen perturbaciones en el comercio de una localidad, porque son variadísimas é innumerables, y en especial las causas accidentales, cuyos factores primordiales son igualmente incalculables.

Fijémonos en las causas individuales. Hay causas individuales que producen suspensiones de pagos y quiebras; y la experiencia enseña que éstas son las más frecuentes, el factor más importante del problema dentro de los de su clase y serie. Bien es verdad que todo el que se declara en suspensión de pagos ó se encuentra en estado de quiebra, siente la influencia de las causas *locales* y *generales* que producen crisis y perturbaciones mercantiles; pero es un hecho elocuente, fácilmente observable, que no todos los individuos que se dedican á un mismo negocio en una misma localidad se encuentran en el caso de declararse en suspensión de pagos ó en quiebra; y que mientras unos obtienen pingües rendimientos del negocio y hacen buenos balances, otros apenas pueden atender á los vencimientos, se ven en el caso de reducir sus gastos y acaban por no poder pagar las facturas. Y, sin embargo, todos los que explotan un mismo negocio sienten la influencia de las causas generales y locales que afectan al comercio en aquel ramo ó artículo; pero mientras unos están preparados para resistir las contrariedades del negocio, otros se hallan en situación crítica, que se convierte en desequilibrio y en estado insostenible apenas aparecen los primeros embates.

Conviene, pues, que nos fijemos un momento en estas causas individuales, que son las que más directamente producen estos casos anómalos, estos estados patológicos del comerciante.

La falta de capital unas veces, la escasez de ganancias otras, los crecidos gastos, la mala organización, los efectos de los vaivenes del negocio sin elementos bastantes para contenerlos ó para encauzar las fuerzas que en el mismo influyen, la falta de conocimiento, la excesiva competencia; todas éstas y otras muchas causas influyen y aparecen como causas individuales, ya simples, ya complexas, que concurren en un mismo individuo y á un mismo tiempo.

Tampoco es de este lugar hacer una clasificación detallada de todas las causas que influyen ó pueden influir en cada individuo. Conviene tomar un punto de vista general, por ejemplo, la situación de una plaza mercantil y la manera cómo en ella compiten los que se dedican á un mismo negocio.

Puede haber en una plaza mercantil, en una comarca determinada quien explote un negocio exclusivamente, por razón de un monopolio, de un privilegio; pero no es este el caso más común y constante que ha de ser objeto de nuestra atención. Lo regular, lo que generalmente sucede, es el curso y desenvolvimiento de un negocio libre dentro del cual compiten y se disputan sus ganancias varios individuos ó empresas. De momento se observa que cuanto más reducida sea la plaza mercantil, menos categorías podremos establecer entre los varios que explotan el negocio. En poblaciones de escaso vecindario, en que todo el mundo se conoce, es más fácil el *acaparamiento*, y son tres ó cuatro capitalistas los que dominan el mercado, absorben toda la especulación y las mayores ganancias. Los demás, ó sea los que carecen de grandes capitales y de una clientela antigua y acreditada, han de tropezar con mil dificultades y obstáculos antes de establecerse, sostienen una lucha terrible en condiciones desiguales con el coloso ó con los colosos de la localidad, y acaban en la mayor parte de las veces por sucumbir rendidos por la fatiga de esta misma lucha.

A medida que el mercado se extiende y agranda, es mucho más difícil que puedan ponerse de acuerdo entre sí los principales explotadores de un negocio para acapararlo ó crear á su favor un monopolio.

Caben, sin duda, en la localidad y en el círculo de la explotación de un determinado negocio mayor número de competidores.

Además de un buen contingente de capitalistas que se hallan al frente y explotan la clientela más escogida, y que constituyen, por decirlo así, la *aristocracia de la clase mercantil*, tienen cabida una porción de individuos que, merced á su constancia, á su actividad y á su inteligencia, hacen una competencia formidable á los principales explotadores y les disputan las ganancias, supliendo con su actividad, su esfuerzo perso-

nal y su inteligencia, la diferencia de capital, único punto acerca del cual tienen aquéllos una superioridad visible. Constituyen esta segunda clase la que pudiéramos llamar *clase media* dentro del especial negocio. Aun queda campo abierto á una clase inferior, para que, aprovechando los últimos residuos gananciales, puedan mantenerse y ahorrar al cabo del año algunas cantidades, merced á una extremada economía y á un trabajo asiduo y constante. A medida que arrecia la competencia, los que primeramente sufren los efectos de ella son los que se encuentran en esta última é inferior condición, y en igualdad de circunstancias, claro es que esta última clase arrojará un mayor contingente de suspensiones de pagos y quiebras. También resulta claro que esta última clase, por regla general, tendrá una clientela menos segura, más veleidosa, inestable, menos sólida, y por lo tanto, más expuesta á quebrantos y contingencias.

En igualdad de circunstancias entre individuos de una misma clase, claro es que aquellos comerciantes que descuiden más su negocio, que lo dirijan con menos pericia, que sean ó hayan de ser por necesidad menos cautos en escoger la clientela, que tengan menos capital, mayores gastos ó que no se preparen durante el curso de sus operaciones para precaver las contingencias ó que reunan peores condiciones personales de local, crédito, etc., sucumbirán antes que los demás compañeros de profesión ó de negocio.

Por lo que respecta á España, la mayoría de las suspensiones de pagos y de quiebras no son hijas de la mala fe, como generalmente se cree. Hay, como en todo, su regla general y sus excepciones; pero no hay en nuestro país estos agios escandalosos, estas fortunas colosales improvisadas, estos encubramientos portentosos, como se nota en Francia y en otros países. Tampoco existen estas grandes necesidades, estas ambiciones descomunales que producen grandes desastres, y que alimentan principalmente la fiebre de las operaciones de Bolsa.

24.—La Bolsa, el juego de los efectos públicos, consentido por las leyes y los Gobiernos, ha creado grandes conflictos, ha sepultado en la ruina á millares de familias y ha enriquecido á unos cuantos *Nababs*; pero es de notar que la gran masa del

comercio no juega á la Bolsa, y por regla general, en los círculos comerciales es mirado con malos ojos, como suele decirse vulgarmente, al que juega á la Bolsa. Los vaivenes, las repentinatas alzas y bajas de los valores cotizables influyen de una manera poderosa en la vida mercantil, trastornando el curso natural de los negocios; empero desde luego se nota una separación de clases abierta y visible, diferenciándose perfectamente el comerciante, el hombre de negocios y el llamado bolsista.

Nótase, es cierto, que muchos hombres de negocios, demasiados quizás, abandonan la vida mercantil regular para dedicarse á la azarosa vida del jugador de Bolsa, y que muchísimos industriales, entusiasmados con las rápidas fortunas que se improvisan en *corros* y *corrillos*, encuentran más cómodo emplear sus capitales y sus ahorros en *Cuatros*, *Nortes*, *Francias*, *Almansas*, *Orenses*, *Cubas* y *Panamás*, que en tierras de labor, minas, edificios, maquinaria ú honradas especulaciones sobre coloniales, granos, primeras materias ó artículos de general consumo; pero aunque con todo ello quede más reducido el número de los individuos que se dedican al comercio lícito y disminuyan los capitales que al mismo se consagran, no por esto cabe suponer que el que se dedica al comercio juegue á la Bolsa ni que la mayoría de las suspensiones y quiebras sean originadas por operaciones de Bolsa. La mayor parte de las suspensiones de pagos son efecto de *nuestra inferioridad mercantil*, de nuestras *corruptelas mercantiles*, de nuestra falta de *organización comercial*, de nuestra anemia financiera y mercantil, de nuestra antigua é inveterada clorosis económica, del empobrecimiento de la vitalidad nacional entera.

Escasos en nuestro país, señaladísimos estos *craks*, que son tan comunes en Inglaterra, en Alemania, en los Estados Unidos, en Austria y en Francia, en que el banquero y el hombre de negocios viven con gran boato y lujo, antes y después de la quiebra, y dan bailes y saraos el día anterior á la suspensión de pagos.

No suelen improvisarse fortunas á expensas de los acreedores, porque, repito, más que á la mala fe, son debidas las suspensiones de pagos en nuestro país á una parálisis, á una interrupción en la corriente circulatoria del dinero.

La mayoría de los que se declaran en suspensión de pagos en nuestro país apelan á este recurso cuando no hay otro remedio, y aun en tales trances no tienen nada preparado. Los libros de contabilidad atrasados, el descuido y el abandono de la documentación más necesaria, sin tener á mano todos los datos para explicar las causas de la suspensión y para fundar las peticiones de los escritos que ha de presentar su defensa.

Por regla general, el comerciante va á consultar al abogado el mismo día en que se ha de presentar en suspensión ó en quiebra, y casi siempre éste ha de redactar el escrito, la memoria, de prisa y corriendo.

Hasta en esto hemos de mostrarnos los españoles tal como somos, gente por lo regular desprevenida y que todo se nos ocurre á última hora.

En otros países hay mayor número de quiebras y suspensiones preparadas y estudiadas de antemano; menudean las consultas al abogado meses y meses antes de que se deje de pagar una letra, y cuando se formula un protesto, el comerciante ya sabe el Código de Comercio de memoria. En otros países, en los grandes centros comerciales del extranjero, cuando se presenta la declaración de quiebra ó se formula el escrito de suspensión de pagos, ya está todo preparado, arreglado y dispuesto; los libros en regla y al día, la documentación en orden, los fondos á buen recaudo, y hasta la familia del comerciante... veraneando para evitar disgustos, y la defensa y representación del comerciante han tomado todas las medidas y están *bien preparados* bajo todos conceptos.

En nuestro país el comerciante sólo sabe decir que ha obrado de buena fe, y con esto y una desidia y una imprevisión imperdonable, se arruina á sí mismo y empobrece á los acreedores.

La mayoría de los suspensos, en nuestro país, son comerciantes que carecen de capital suficiente; que se sostienen merced al crédito y á fuerza de giros y contragiros y de operaciones sostenidas con habilidad extraordinaria y haciendo equilibrios espeluznantes. Hay comerciante que le da unas vueltas al capital y le hace girar con la celeridad vertiginosa de la

peonza, y sabe idear, para procurarse dinero para atender á un vencimiento, unas combinaciones que dejarían asombrado al más hábil hacendista.

Y, sin embargo, este mismo comerciante, que recurre á medios atrevidos y hasta reprobables para simular una posición que no tiene y para procurarse fondos de que carece, no se ha cuidado jamás de establecer instituciones de crédito, ni de adoptar prácticas comerciales, muy extendidas en el extranjero, que le procurarían medios sobrados para atender á todas las operaciones de su giro con comodidad y holgura.

Constituye en nuestro país un verdadero imposible lograr que un comerciante ponga el *conforme* con su *firma* al pie de la factura de unos géneros que acaba de comprar, sin tener en cuenta que este es un medio de procurarse un documento de crédito, que á la vez le ha de proporcionar dinero cuando lo necesite. Tampoco nuestros *Bancos* descuentan las facturas con el conforme, ni está organizado el crédito para proteger al industrial y al comerciante de buena fé, y precisamente carecemos de instituciones de crédito y Banca, por la desidia, las malas prácticas é informalidades de los mismos comerciantes. Hay muchos que no comprenden que la formalidad y la exactitud son más recomendables en el comerciante que el oro acuñado en su caja. Merced á esta exactitud y formalidad, en Inglaterra encuentra el hombre de negocios dinero en todas partes. Las instituciones y las prácticas inglesas han logrado que sean los ingleses los administradores y los banqueros de todo el mundo, los directores de todas las grandes operaciones bursátiles y financieras, y el mercado inglés el eje de todo el movimiento de los valores y dinero de la tierra. Y todo esto están en condiciones de verificar los banqueros ingleses sin tener un cuarto en caja, pero pudiendo tenerlo en el instante en que se necesite.

¡Con qué facilidad y prontitud obtiene capital en Inglaterra todo aquel que lo necesite para alguna empresa útil! ¡Qué barato está el dinero en aquel afortunado país! ¿Por qué? Por dos motivos principalmente: el primero, porque existe una buena organización comercial, y el segundo, porque hay la confianza absoluta de que nadie detendrá un céntimo de la